

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO EXENTO Nº 472

DALCAHUE, 18 de febrero del 2015.-

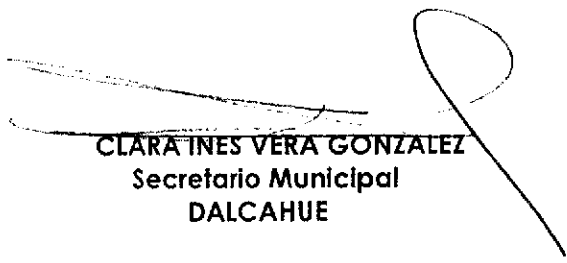
VISTOS: La solicitud presentada por el contratista de fecha 18 de febrero 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: Al contratista Sr. Victor Saldivia Ojeda para realizar el cierre de calle y acera en Calle Ramon Freire Poniente entre pasajes 18 de Septiembre y Pasaje Secuendino Carcamo para ejecutar los trabajos de la obra denominada "**CONSERVACIÓN VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES URBANOS**" desde el día 26/02/2015 y hasta el 06/03/2015.

El contratista se compromete a dejar las aceras donde se realizarán los trabajos en las mismas condiciones o mejor a las que se encuentra y deberán tomar todos los resguardos necesarios y habilitar los accesos peatonales y vehiculares de los propietarios enfrentes las aceras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Obras
- Unidad de Tránsito
- Tenencia Carabineros Dalcahue
- Bomberos Dalcahue.
- Consultorio de Dalcahue
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia
- Contratista

JAPM/CIVG/MHA/mha.-